



Acuerdo de adjudicación para la reparación y renovación del refractario de los Hornos Crematorios Shelton I, II y III, situados en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.

ANTECEDENTES

I.- La EMSFCM,S.A en la actualidad gestiona una serie de Hornos crematorios para la cremación de cadáveres y restos humanos en el Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena, y debido al desgaste de los mismos es necesario la renovación de los Hornos Shelton I, II y III.

Se realizó un Informe de necesidades y un Informe Económico para proceder a su renovación. La tramitación del expediente sería conforme a la Instrucción interna de Contratación de diciembre de 2017, Punto IV Punto 2, mediante procedimiento negociado con publicidad.

Debido a la urgencia de las reparaciones ya que de no sustituirse de modo inmediato paralizaría el servicio, incumpliendo las obligaciones legales asignadas por el Ayuntamiento de Madrid y gestionadas por la EMSFCM,S.A y habiendo un único proveedor, conforme al informe técnico emitido el 15 de diciembre, se procede a la solicitud de los presupuestos a la empresa Atroesa, S.A, para su renovación.

II.- Con fecha 18 de diciembre de 2017, se procede a la valoración de los presupuestos aportados por el proveedor actual Atroesa, para la renovación de los componentes refractarios de los Hornos Crematorios Shelton I, II y III, situados en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

La mesa considera que las condiciones ofertadas no son las idóneas por ofertar cuantías superiores a las establecidas, para la realización de los trabajos de renovación de los Hornos.

II.- La mesa decide entablar negociaciones con la mercantil Atroesa,S.A., solicitando varios presupuestos que se adecuen a las condiciones materiales y económicas de los trabajos de reparación u renovación de los refractarios de los Hornos anteriormente mencionados.

III.- Con fecha 21 de diciembre se reúne la mesa para proceder a la valoración de los tres presupuestos presentados por Atroesa,S.A. con fecha 20 de diciembre conforme al siguiente desglose:

- Presupuesto 2127/17 por un importe de 17.650,00.-€ (Shelton II)
- Presupuesto 2128/17 por un importe de 17.650,00.-€ (Shelton III)
- Presupuesto 2129/17 por un importe de 49.500,00.-€ (Shelton I)



MADRID



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**
C.I.F.: A-87607917

Salvador de Madariaga, 11
28027-MADRID
91 510 8100

Una vez hechas las valoraciones de los mismos, se procede a la aceptación de dichos presupuestos y realizar la propuesta de adjudicación.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar la reparación y renovación de los refractarios de los Hornos Crematorios Shelton I, II y III situados en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la Empresa ATROESA con código de identificación fiscal A28633253, por un importe de 84.800,00 euros, más IVA.

Madrid, a 12 de enero de 2018


Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente